Resolución DGAF N° 77 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTER EXPRESS S.A., EL LLAMADO DE COMPARACION DE PRECIOS Nº 01/2015 PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015" – ID 295654, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

Asunción, 16 de julio de 2015

VISTO:

El MEMORANDUM **UEP / Nº 276/2015 del 08 de julio de 2015**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que adjudica a la Empresa INTER EXPRESS S.A., la **COMPARACION DE PRECIO Nº 01/2015** para **ADQUISICIÓN de PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015" – ID 295654,** en el marco del Programa **APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"** Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO:

QUE por Decreto de la Presidencia de la Republica Nº 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004 se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

QUE se ha firmado el Contrato de Préstamo 1916/BL-PR, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), cuya finalidad es, entre otras, "contribuir a incrementar las exportaciones".

QUE el Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" modificado en Septiembre del 2012 y aprobado por CPR/C/2012/2577, en su Numeral III, punto 3.3 establece: "*El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual*"; *Aprobar la reprogramación y/o modificación del presupuesto y/o actividades del proyecto de cofinanciamiento aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos (C.E.P), cuando dicha modificación sea igual o inferior al 10% del monto de cofinanciamiento y no se modifiquen los objetivos específicos y productos del Proyecto. Los cambios realizados serán materializados a través de un documento escrito que formara parte del expediente o legajo del proyecto.*

QUE el Decreto N° 1948 de fecha 18 de julio de 2014, nombra al Señor Víctor Luis Bernal Lugo como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.

QUE la Resolución Ministerial Nº 154 del 27/02/2015 aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Industria y Comercio y que la presente contratación se encuentra incluido en el mismo.

QUE la Resolución DGAF Nº 37/2015 del 27 de abril de 2015, aprueba el pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado a **COMPARACION DE PRECIO Nº 01/2015** para **ADQUISICIÓN de PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL**

GRACIELA VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución DGAF N° 77 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTER EXPRESS S.A., EL LLAMADO DE COMPARACION DE PRECIOS Nº 01/2015 PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015" – ID 295654, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

"LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015" - ID 295654, convocado por el **Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas** – REDIEX.

QUE el proceso competitivo se rigió por lo establecido en el **punto 3.5)** de las ***Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de los Servicios de Consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2349 – 7*** y por las ***Directrices Técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP);*** y supletoriamente en lo referente a la Publicidad del proceso, por la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas**, ya que el *Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas* se encuentra amparado en lo establecido en el art. 2º, inciso c) de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: ***CONTRATACIONES EXCLUIDAS:*** *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:....c) ..... las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

QUE el Comité de Evaluación conformado por: el Lic. **Isidro Segovia** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. **Nelson Florentín** en representación de la Dirección General de Asuntos Legales; y la Ing. Química **Laura Santander** en representación del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", se expidió mediante el Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **COMPARACION DE PRECIO Nº 01/2015** para **ADQUISICIÓN de PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015",** concluyendo que recomienda "adjudicar el Concurso de Precios a la Empresa INTER EXPRESS S.A., por un monto mínimo de **cuatrocientos setenta millones (Gs. 470.000.000)** y máximo de Gs. **novecientos trece millones, novecientos catorce mil (Gs. 913.914.000)** ya que cumple con todos los requisitos mínimos de Documentación y Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante y es el Oferente con mayor facturación conforme a las copias de los Balances correspondientes a los años 2013 y 2014".-

QUE por Nota **CPR/C/2015/1251,** del 06 de julio de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga su "No Objeción" a la Adjudicación a la Empresa **INTER EXPRESS S.A.,** del llamado **Comparación de Precio Nº 01/2015** para **ADQUISICIÓN de PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015"** y la correspondiente autorización de contratación.

QUE se cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 138/2015 del 14 de julio de 2015 para la Adjudicación correspondiente.

QUE la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución mediante su Dictamen Jurídico Nº 420 de fecha 16 de Julio de 2015.
QUE el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la Política confiada al Ministerio, y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo conforme lo establece el art. 1, inc. b) del Decreto Nº 2348/99 "Por el cual se reglamente la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63" y se deroga el Decreto nº 902/73.

QUE por Resolución Nº 21/2014 del 22 de enero de 2014, se aprueban los "Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos para las UOC y la UEP, y en la misma se delega al Titular de la

LÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución DGAF N° 77 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTER EXPRESS S.A., EL LLAMADO DE COMPARACION DE PRECIOS Nº 01/2015 PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015" – ID 295654, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

Dirección General de Administración y Finanzas la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones de las Licitaciones Nacionales e Internacionales, y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, previo Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
R E S U E L V E:

ART.1°.- **ADJUDICAR** el llamado **Comparación de Precio Nº 01/2015** para **ADQUISICIÓN de PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL "LAC – FLAVORS PARAGUAY 2015"**, en el marco del Programa APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO MINIMO ADJUDICADO EN GS (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO EN GS (IVA INCLUIDO)
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	**470.000.000**	**913.914.000**

ART.2°.- **AUTORIZAR** al Director Nacional de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) a suscribir el Contrato entre la Empresa INTER EXPRESS S.A.y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como autorizar el pago correspondiente una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales.-

ART.3°.- **IMPUTAR** la erogación pertinente derivada de los resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a los créditos presupuestarios asignados al Programa Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País, Proyecto 1 – Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, Objeto de Gasto 230, conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

ART.4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL